Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

NET575374: SERVICIO DE AUDITORÍA INTEGRADA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y EMAS, SEGURIDAD Y SALUD DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA. AÑO 2020

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INDICE

1. ANTECEDENTES....3
2. OBJETO....3
3. LUGAR DE EJECUCIÓN....3
4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR....3
5. FACTURACIÓN....5
6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES....6
ANEXO I: SISTEMAS DE GESTIÓN ACTUALMENTE OPERATIVOS EN LA AGENCIA....8
ANEXO II: CENTROS DE TRABAJO DE AMAYA Y Nº DE TRABAJADORES....9
DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES....14

1. ANTECEDENTES

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (en adelante La Agencia) tiene implantado un Sistema de Gestión Integrado (SGI) que en diferentes alcances cumple con las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018. Además dispone de una Declaración Ambiental según EMAS.

2. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de "SERVICIO DE AUDITORÍA INTEGRADA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y EMAS, SEGURIDAD Y SALUD DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA. AÑO 2020".

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los centros y actividades y las fechas en las que se realizarán la auditoría serán propuestas inicialmente por la Entidad de Certificación con al menos 15 días naturales de antelación a la realización de las mismas a través de un comunicado que se dirigirá al responsable del contrato de La Agencia .

Se propondrán zonas geográficas de ejecución que lleven más tiempo sin auditarse de acuerdo al histórico de las auditorías externas realizándose una planificación inicial de los trabajos que tendrá que ser debidamente aprobada por el responsable del contrato de La Agencia.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

Con la Auditoría Integrada se deben conseguir tres objetivos fundamentales:

1) Reducción del coste total de las certificaciones.
2) Reducción de horas de trabajo derivado de la realización de las auditorías.
3) Simplificación del proceso de auditoría.

El SGI actualmente operativo en La Agencia se muestra en la tabla incorporada como Anexo I (por orden de antigüedad) al presente pliego.

El presente servicio consiste en la realización de auditorías y evaluación de las mismas, correspondientes a los sistemas de gestión actualmente operativos en La Agencia y que se indican en el Anexo I del presente pliego. Asimismo, este contrato incluirá el mantenimiento de los certificados. Se prevé en mayo/junio de 2020.

A día de hoy, el número de trabajadores implicados en cada uno de los servicios, así como los centros de trabajo – que se distribuyen por la Comunidad Autónoma de Andalucía - dentro del ámbito de aplicación de los sistemas se encuentran definidos en la tabla siguiente:

Servicio	Nº de trabajadores/funciones	Centros de Trabajo
Dirección de Obra	1 responsable técnico, 8 técnicos de dirección de obra y 1 administrativo	Coinciden con las obras a las que se les lleva la dirección de obra.
Extinción de Incendios Forestales	269 jefes de grupo, 269 conductores de VL, 1616 especialistas, 120 especialistas Brica, 12 jefes grupo Brica, 479conductores VCI, 515 vigilantes, 18 jefes de administración, 38 encargados, 60 administrativos y 120 técnicos	23 Centros de Defensa Forestal y 2 Bricas (Brigada de Refuerzo Especializada)
Obras Forestales	2 Responsables, 17 técnicos y 30 encargados (técnicos y encargados pueden estar compartidos con aprovechamientos)	Los centros de trabajo coinciden con las obras
Gestión Cinegética	22 guardas de caza, 5 guardas mayores, 2 encargados y 6 técnicos	Los centro de trabajo coinciden con los terrenos cinegéticos que se gestionan (10), en los que se encuentran incluidas las 4 Reservas andaluzas de caza
Redacción de Proyectos	1 Responsable de Unidad, 6 técnicos y 1 delineantes	SSCC
Coordinación de Seguridad y Salud	1 Responsable técnico, 26 técnicos de Coordinación de seguridad y salud y 12 administrativos	Coinciden con las obras a las que se les lleva la coordinación de seguridad y salud
PRL	Todo el personal de la AMAyA (4.324 trabajadores)	Anexo II

Las auditorías se realizarán fundamentalmente en la última quincena después de la firma del contrato y siempre antes de que se cumpla el plazo de auditoría según los certificados de las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001: 2015 (auditorías de renovación) e ISO 45001:2018 (primera auditoría de seguimiento). Además, se debe realizar la verificación de la "Declaración Ambiental EMAS 2019" que se realiza para el proceso de obras forestales de La Agencia.

En caso de no poderse realizar en estas fechas, el responsable del contrato de La Agencia dará las instrucciones correspondientes a la Entidad de Certificación para corregir los períodos en que deben realizarse las auditorías.

Se deberá realizar un informe de auditoría con las posibles desviaciones que pudieran encontrarse en la reunión final del proceso de auditoría.

En todo caso, la Entidad de Certificación deberá de tener las acredirtaciones correspondientes para poder auditar cada una de las normas objeto de las auditorías de este PPT y los auditores que vayan a realizar los trabajos deberán estar cualificados para los sectores de los servicios a auditar y disponer de, al menos tres (3) años de experiencia en el sector que aplique así como conocer los servicios que auditen.

Antes del inicio de cada auditoría, la Entidad de Certificación deberá aportar al responsable del contrato de La Agencia Curriculum Vitae de la persona que vaya a realizar las mismas recabando de este último aceptación del medio humano propuesto.

La Agencia se reserva el derecho de rechazar aquellos auditores propuestos por la Entidad de Certificación que no cumplan con los requisitos indicados en el párrafo anterior de manera que esta deberá subsanar la deficiencia proponiendo a otra persona que cumpla con los mismos en un plazo máximo de 24 horas.

Durante la realización de la auditoría, y especialmente en lugares protegidos, se deberán cumplir los requisitos ambientales que apliquen en las zonas que correspondan a auditar.

Se entiende que en la oferta de la Entidad de Certificación se incluyen todos los costes de desplazamientos, dietas y alojamientos necesarios para la ejecución del servicio.

5. FACTURACIÓN.

La facturación del servicio se realizará de forma única después de la realización de las auditoría, visto el posible plan de acción correctiva y una vez realizado por la Entidad de Certificación el comunicado favorable/desfavorable de las mismas. La emisión de facturas se deberá realizar electrónicamente.

Las facturas habrán de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Los datos del destinatario de las operaciones previstos en el artículo 6.1 del citado Reglamento son los siguientes:

Denominación social: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

- NIF: Q4100799H
- Domicilio: Calle Johan G. Gutenberg, 1

- 41092 Sevilla

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:
    - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
    - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
    - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
    - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
    - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.

- Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
- En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.

- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

Fdo.: Augusto Sánchez Díaz	VºBº.: María Cristina García Monte
Técnico Redactor	Jefe de Área

ANEXO I: SISTEMAS DE GESTIÓN ACTUALMENTE OPERATIVOS EN LA AGENCIA

Servicio	Norma	Ámbito de aplicación	Nº certificado (Fecha expiración)	Nº de Subcertificado	Auditorías solicitadas
Extinción de Incendios Forestales	UNE-EN ISO 14001:2015	INFOCA. Servicio de prevención de incendios forestales (vigilancia y patrullaje) y servicios de lucha contra incendios forestales (extinción de incendios desde tierra)	GA-1999/0220 (2020-09-23)	GA-1999/0220-003	Auditoría de renovación
Obras Forestales		Obras Forestales. Las restauraciones en el medio natural, los tratamientos silvícolas y preventivos contra-incendios tanto manuales como mediante el uso de pastoreo red RAPCA (Red de Pasto-Cortafuegos de Andalucía). Tratamientos silvícolas bajo líneas eléctricas		GA-1999/0220-002	
Obras Forestales	EMAS III (Reglamento CE nº:1221/2009)	Obras Forestales. Las restauraciones en el medio natural, los tratamientos silvícolas y preventivos contra-incendios tanto manuales como mediante el uso de pastoreo red RAPCA (Red de Pasto-Cortafuegos de Andalucía). Tratamientos silvícolas bajo líneas eléctricas	VDM-03/035 Registro: ES-AN-0000083 (2019-07-16)	No Aplica	Validación
Gestión Cinegética	UNE-EN ISO 9001:2015	Gestión cinegética. Gestión cinegética de cotos de titularidad pública y de las reservas andaluzas de caza	ER-1412/2005 (2020-09-23)	ER-1412/2005-001	Auditoría de renovación
Oficina Técnica y Dirección Facultativa		Oficina Técnica y Dirección Facultativa. Coordinación de seguridad y salud en obras promovidas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Caracterización y redacción de proyectos en el medio natural y rural. Prestación del Servicio de Dirección de obras promovidas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio		ER-1412/2005-003	
Obras Forestales		Obras Forestales. Las restauraciones en el medio natural, los tratamientos silvícolas y preventivos contra-incendios tanto manuales como mediante el uso de pastoreo red RAPCA (Red de Pasto-Cortafuegos de Andalucía). Tratamientos silvícolas bajo líneas eléctricas		ER-1412/2005-004	
Extinción de Incendios Forestales		INFOCA. Servicio de prevención de incendios forestales (vigilancia y patrullaje) y servicios de lucha contra incendios forestales (extinción de incendios desde tierra)		ER-1412/2005-005	
Prevención de Riesgos Laborales	ISO 45001:2018	Todas las actividades de la Agencia de Medio Ambiente y Agua	SST-0167/2013 (2022-10-25)	No Aplica	Auditoría de seguimiento (1ª)

ANEXO II: CENTROS DE TRABAJO DE AMAYA Y Nº DE TRABAJADORES

N.º Empleados activos en AMAYA a 02/03/2020

4.324

Provincia	Centro Tº	Nº Personas
Almería	BUZOS BIOLOGOS ALMERIA	2
Almería	CEDEFO ALHAMA	174
Almería	CEDEFO SERON	99
Almería	CEDEFO VELEZ BLANCO	39
Almería	COP ALMERIA	12
Almería	CREA ALMERIA	2
Almería	JARDIN BOTANICO EL ALBARDINAL	2
Almería	JARDIN BOTANICO UMBRIA VIRGEN	1
Almería	O.P. ALMERIA	67
Almería	VIVERO RODALQUILAR	1
Cádiz	BUZOS BIOLOGOS CADIZ	2
Cádiz	C. GEST INTEGRAL MEDIO MARINO	3
Cádiz	CEDEFO ALCALA DE LOS GAZULES	94
Cádiz	CEDEFO ALGODONALES	100
Cádiz	CEDEFO El ESTRECHO	82
Cádiz	CIDMA CADIZ	2
Cádiz	COP CÁDIZ	10
Cádiz	CREA CADIZ	5
Cádiz	JARDIN BOTANICO EL ALJIBE	2
Cádiz	JARDIN BOTANICO EL CASTILLEJO	1
Cádiz	JARDIN BOTANICO SAN FERNANDO	3
Cádiz	LABORATORIO DE PALMONES	29
Cádiz	O.P. CADIZ	83
Cádiz	SUBEROTECA	1
Cádiz	VIVERO MAJARROMAQUE	2
Cádiz	VIVERO ALCAIDESA	2
Córdoba	CEDEFO CARCABUEY	49
Córdoba	CEDEFO DE COMUNALES DE ADAMUZ	124
Córdoba	CEDEFO VILLAVICIOSA	146
Córdoba	CENTRO DE CIPRINIDOS	4
Córdoba	CENTRO MICOLOGICO	1
Córdoba	COP CÓRDOBA	17
Córdoba	CREA CÓRDOBA	3
Córdoba	O.P. CÓRDOBA	71

Granada	ALMACEN DE GRANADA	4
Granada	BRICA LOS MORALILLOS	52
Granada	BUZOS BIOLOGOS GRANADA	1
Granada	CEDEFO PUERTO LOBO	184
Granada	CEDEFO RESINERA	69
Granada	CEDEFO SIERRA NEVADA	88
Granada	COP GRANADA	11
Granada	CREA EL BLANQUEO	5
Granada	JARDIN BOTANICO HOYA PEDRAZA	2
Granada	JARDIN BOTANICO LA CORTIJUELA	1
Granada	LABORATORIO DE MOTRIL	18
Granada	O.P. GRANADA	107
Granada	VIVERO LA RESINERA	3
Huelva	CEDEFO CABEZUDOS	121
Huelva	CEDEFO DE GALAROZA	128
Huelva	CEDEFO VALVERDE	123
Huelva	COP HUELVA	12
Huelva	CREA-CEGMA MARISMAS DEL ODIEL	3
Huelva	JARDIN BOTANICO DUNAS ODIEL	5
Huelva	LABORATORIO DE HUELVA	22
Huelva	MINAS HUELVA	8
Huelva	O.P. HUELVA	78
Huelva	VIVERO LAS TOBAS Y ALBERQUILLA	1
Jaén	CEDEFO HUELMA	130
Jaén	CEDEFO NAVALCABALLO	26
Jaén	CEDEFO SANTA ELENA	140
Jaén	CEDEFO VADILLO	198
Jaén	CENTRO CRIA LINCE LA OLIVILLA	10
Jaén	COP JAEN	11
Jaén	CREA JAEN	9
Jaén	ESTACION REFERENCIA PERDIZ ROJ	6
Jaén	JARDIN BOTANICO TORRE VINAGRE	1
Jaén	O.P. JAEN	83
Jaén	OFICINA DE CAZORLA	14
Jaén	PISCIFASTORIA RIO BOROSA	1

Málaga	BRICA DE CARTAMA	7
Málaga	BUZOS BIOLOGOS MALAGA	1
Málaga	CEDEFO COLMENAR	166
Málaga	CEDEFO RONDA	181
Málaga	CENTRO ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO	11
Málaga	COP MALAGA	10
Málaga	CREA MALAGA	8
Málaga	EST. REFERENCIA CABRA MONTES	1
Málaga	JARDIN BOTANICO DETUNDA	1
Málaga	O.P. MALAGA	131
Sevilla	CEDEFO DE MADROÑALEJO	161
Sevilla	CEDEFO EL PEDROSO	123
Sevilla	COP SEVILLA	11
Sevilla	COR	22
Sevilla	CREA SEVILLA	5
Sevilla	JARDÍN BOTÁNICO EL ROBLEDO	2
Sevilla	O.P. SEVILLA	51
Sevilla	VIVERO SAN JERONIMO	8
SS.CC.	A.M.A. VII	1
SS.CC.	A.M.A. VIII	1
SS.CC.	ALMACEN SEVILLA	3
SS.CC.	DUNAS DE DOÑANA	1
SS.CC.	ISLA TARIFA	2
SS.CC.	SERVICIOS CENTRALES	506

OTROS CENTROS QUE GESTIONA LA AGENCIA.

Provincia	Nombre
Almería	CENTRO DE VISITANTES LAS AMOLADERAS
Almería	PUNTO DE INFORMACIÓN DE LA RAGUA CERRADO
Almería	CASA RURAL VILLA CEPILLO I CERRADO
Almería	PUNTO DE INFORMACIÓN RODALQUILAR
Almería	AULA DE LA NATURALEZA PAREDES
Almería	CASA RURAL MONTERREY
Almería	CENTRO DE VISITANTES YESARES
Almería	CENTRO DE VISITANTES LAUJAR DE ANDARAX
Almería	PUNTO DE INFORMACIÓN ISLETA DEL MORO
Almería	PUNTO DE INFORMACIÓN LA AMATISTA
Almería	PUNTO DE INFORMACIÓN LAS SIRENAS
Almería	PUNTO DE INFORMACIÓN LOS MUERTOS
Almería	PUNTO DE INFORMACIÓN NORIA DEL POZO DE LOS FRAILES
Almería	CENTRO DE VISITANTES ALMACEN DE TRIGO
Cádiz	ÁREA RECREATIVA MAJALES DEL SOL
Cádiz	PUNTO DE INFORMACIÓN BARBATE
Cádiz	CENTRO DE VISITANTES PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ

Provincia	Nombre
Cádiz	CASA RURAL GRAZALEMA 1 Y 2
Cádiz	CENTRO DE VISITANTES EL BOSQUE
Cádiz	PUNTO DE INFORMACIÓN DEL ESTRECHO
Cádiz	ÁREA RECREATIVA LA SUARA CERRADA
Cádiz	CAMPING 3ª TAJORODILLO
Cádiz	COMPLEJO DE USO PÚBLICO LA ALCAIDESA
Cádiz	CASA RURAL HUERTA GRANDE
Cádiz	CENTRO DE VISITANTES HUERTA GRANDE
Cádiz	ECOMUSEO DEL AGUA MOLINO DE BENAMAHOMA
Córdoba	ÁREA RECREATIVA HUERTA DEL REY CERRADA
Córdoba	CENTRO DE VISITANTES HUERTA DEL REY
Córdoba	ÁREA RECREATICA SANTA RITA
Córdoba	CENTRO DE VISITANTES SANTA RITA
Córdoba	CENTRO DE VISITANTES LAGUNA DE ZOÑAR
Granada	ÁREA RECREATIVA PUERTO LOBO CERRADA
Granada	CENTRO DE VISITANTES PUERTO LOBO
Granada	AULA DE LA NATURALEZA EL AGUADERO (LOS HUMEDALES DE PADUL)
Granada	CENTRO DE VISITANTES EL DORNAJO
Granada	PUNTO DE INFORMACIÓN LA RESINERA
Granada	AULA DE LA NATURALEZA NARVEZ
Granada	CENTRO DE VISITANTES NARVAEZ
Granada	REFUGIO CANALEJA ALTA
Granada	CENTRO DE VISITANTES CASTRIL
Granada	HOTEL DE MONTAÑA NEVADA
Huelva	ECOMUSEO MOLINO DEL PINTADO
Huelva	ÁREA RECREATIVA MAZAGON
Huelva	PUNTO DE INFORMACIÓN CUESTA MANELI
Huelva	CENTRO DE VISITANTES ANASTASIO SENRA
Huelva	CENTRO DE VISITANTES CABILDO VIEJO
Huelva	PUNTO DE INFORMACIÓN ARENOSILLO
Jaén	CENTRO DE VISITANTES MATA-BEJID
Jaén	CENTRO DE VISITANTES TORRE DEL VINAGRE
Jaén	PUNTO DE INFORMACIÓN CERCADO DEL CIPRÉS
Jaén	PUNTO DE INFORMACIÓN CAZORLA
Jaén	ÁREA RECREATIVA FUENMAYOR CERRADA
Jaén	ÁREA RECREATIVA NACIMIENTO DEL SEGURA
Jaén	ÁREA RECREATIVA / COLECCIÓN BOTÁNICA PEÑA DEL OLIVAR
Jaén	CASA RURAL DON DOMINGO CERRADA
Jaén	HOTEL DE MONTAÑA LOS PARRALES
Jaén	ÁREA RECREATIVA LOS PARRALES
Jaén	CENTRO VISITANTES LLANOS DE LAS AMÉRICAS
Jaén	CENTRO DE VISITANTES VIÑAS DE PEÑALLANA
Jaén	CENTRO DE VISITANTES CASTILLO DE JÓDAR
Jaén	CENTRO DE VISITANTES RIO BOROSA
Jaén	PUNTO DE INFORMACIÓN CERRADA DEL UTRERO
Málaga	CENTRO DE VISITANTES SEDELLA

Provincia	Nombre
Málaga	CENTRO DE VISITANTES CORTES DE LA FRONTERA
Málaga	CENTRO DE VISITANTES TORCAL ALTO
Málaga	ÁREA RECREATIVA LLANOS DE PURLA
Málaga	HOTEL DE MONTAÑA HUMAINA
Málaga	ECOMUSEO LAGAR DE TORRIJOS
Málaga	CENTRO DE VISITANTES JOSÉ ANTONIO VALVERDE
Sevilla	CENTRO DE VISITANTES GUADIAMAR
Sevilla	ÁREA RECREATIVA CORTIJO EL BERROCAL
Sevilla	CENTRO DE VISITANTES CORTIJO EL BERROCAL
Sevilla	PUNTO DE INFORMACIÓN CERRO DEL HIERRO
Sevilla	ÁREA DE ACAMPADA EL MARTINETE CERRADA
Sevilla	ÁREA RECREATIVA EL MARTINETE
Sevilla	CENTRO DE VISITANTES EL ROBLEDO

DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/Dª ....., con D.N.I. ....., en representación de la empresa ..... con C.I.F. ....., en calidad de ..... y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):
   - ☐ Servicio de prevención propio.
   - ☐ Servicio de prevención ajeno.
   - ☐ Servicio de prevención mancomunado.
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
   - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
   - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
   - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
   - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
   - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
   - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
   - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

En .....a.....de.....de.....

Fdo.: